

EXPEDIENTE: 51/M/23/SS/CO/A/0001

ORDEN DE LA CONSEJERA DE SANIDAD POR LA QUE SE ESTABLECE EL CAMBIO DE PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA A ORDINARIA EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se emite memoria justificativa por la Jefa del Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, para proponer la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del recinto del Hospital Juan Carlos I, centro dependiente de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, así como responsables del contrato el Jefe de Sección del Hospital Juan Carlos I y a la Jefa del Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin.

Segundo.- Se emite informe justificativo por el Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, para proponer el inicio de la contratación del servicio arriba indicado.

Tercero.- Se inicia el expediente de contratación para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN, por importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.981.993,29 €), IGIC incluido, por orden del Consejero de Sanidad de fecha 15.06.23 y registro de 16.06.23 – n.º 397, para treinta y seis (36) meses, distribuido en las siguientes anualidades y con cargo a la siguiente partida presupuestaria, pudiéndose proceder a su reajuste en función de la fecha de inicio de la prestación:

EPÍGRAFE	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL C/IGIC
39.51.312C.213.01	106.872,50	644.441,19	663.774,41	566.905,19	1.981.993,29

Cuarto.- Consta en el expediente informe preceptivo de la Asesoría Jurídica del Servicio Canario de la Salud, de fecha 16 de octubre de 2023.

Quinto.- Se emite memoria rectificativa de la Jefa del Servicio de Mantenimiento e informe Justificativo del Director Gerente, ambos del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, de fecha 30.10.23 y 02.11.23 respectivamente, sobre las observaciones formuladas en el informe preceptivo de la Asesoría Jurídica del Servicio Canario de la Salud.

Sexto.- Consta en el expediente Informe de fiscalización desfavorable de la Intervención Delegada, de fecha de 21.11.23

Séptimo.- Mediante Orden de la Consejera de Sanidad de fecha 07.12.23 y registro de resoluciones de fecha 11.12.23 – n.º 950 se establece la tramitación del expediente de referencia como procedimiento anticipado, conservando la validez de todos los actos y produciendo todos sus efectos trasladando la anualidad prevista para 2023 al ejercicio 2026, permaneciendo inalterable el importe total de la de la licitación, según el siguiente desglose:

Epígrafe presupuestario	Año 2024	Año 2025	Año 2026
39.51.312C.213.01.00	644.441,19	663.774,41	673.777,69

Avda. Juan XXIII, 17
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 01

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 03

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 23/01/2024 - 07:08:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 62 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 23/01/2024 08:06:09	Fecha: 23/01/2024 - 08:06:09
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aYaWfjT2bV6_4kgXx5Wq7BVuU06OBMWX	 
El presente documento ha sido descargado el 23/01/2024 - 08:06:28	



Octavo.- Con fecha 15.12.23 es remitido nuevamente el expediente de referencia para su fiscalización, procediendo la Intervención Delegada a su devolución al haberse solicitado fuera del plazo máximo previsto para la subsanación de reparos dentro del cierre de presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio 2023."

Noveno.- El Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, emite informe en la que, en vista de la situación temporal que se encuentra actualmente el expediente y ante la imposibilidad de poder seguir con la tramitación del mismo como procedimiento anticipado, propone tramitar nuevamente el expediente como procedimiento ordinario para el ejercicio actual.

Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 29.1 apartado 1 letra j y k de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Reforma de la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Segundo.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercero.- El artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece que "cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables..."

Cuarto.- El artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que: "Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas sujetas a esta Ley".

Por lo expuesto,

RESUELVO

ÚNICO.- Proseguir la tramitación del procedimiento de contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN**, como procedimiento ORDINARIO, a fin de que se proceda a conservar la validez de todos los actos y produzca todos sus efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica,

CONSEJERA DE SANIDAD

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ESTHER MARIA MONZON MONZON - CONSEJERO/A	Fecha: 23/01/2024 - 07:08:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 62 / 2024 - Libro: 232 - Fecha: 23/01/2024 08:06:09	Fecha: 23/01/2024 - 08:06:09
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aYaWfjT2bV6_4kgXx5Wq7BVuU06OBMWX	 
El presente documento ha sido descargado el 23/01/2024 - 08:06:28	



EXPEDIENTE: 51/M/23/SS/CO/A/0001

INFORME DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN POR EL QUE SE PROPONE EL CAMBIO DE PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA A ORDINARIA EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN.

Visto los informes emitidos por el Director de Ingenierías y la Directora Económica Financiera, ambos del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, de fecha 18 de enero de 2024, en el que se indica lo siguiente:

“Se emite memoria justificativa por la Jefa del Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, para proponer la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del recinto del Hospital Juan Carlos I, centro dependiente de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, así como responsables del contrato el Jefe de Sección del Hospital Juan Carlos I y a la Jefa del Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin.

Se emite informe justificativo por el Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, para proponer el inicio de la contratación del servicio arriba indicado.

*Se inicia el expediente de contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN**, por importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.981.993,29 €), IGIC incluido, por orden del Consejero de Sanidad de fecha 15.06.23 y registro de 16.06.23 – n.º 397, para treinta y seis (36) meses, distribuido en las siguientes anualidades y con cargo a la siguiente partida presupuestaria, pudiéndose proceder a su reajuste en función de la fecha de inicio de la prestación:*

EPÍGRAFE	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL CIGIC
39.51.312C.213.01	106.872,50	644.441,19	663.774,41	566.905,19	1.981.993,29

Consta en el expediente informe preceptivo de la Asesoría Jurídica del Servicio Canario de la Salud, de fecha 16 de octubre de 2023.

Se emite memoria rectificativa de la Jefa del Servicio de Mantenimiento e informe Justificativo del Director Gerente, ambos del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, de fecha 30.10.23 y 02.11.23 respectivamente, sobre las observaciones formuladas en el informe preceptivo de la Asesoría Jurídica del Servicio Canario de la Salud.

Consta en el expediente Informe de fiscalización desfavorable de la Intervención Delegada, de fecha de 21.11.23

Mediante Orden de la Consejera de Sanidad de fecha 07.12.23 y registro de resoluciones de fecha 11.12.23 – n.º 950 se establece la tramitación del expediente de referencia como procedimiento anticipado, conservando la validez de todos los actos y produciendo todos sus efectos trasladando la anualidad prevista para 2023 al ejercicio 2026, permaneciendo inalterable el importe total de la de la licitación, según el siguiente desglose:

Epígrafe presupuestario	Año 2024	Año 2025	Año 2026
39.51.312C.213.01.00	644.441,19	663.774,41	673.777,69

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Gerencia
Barranco de la Ballena, S/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 01 45 Fax.: 928 44 98 14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 18/01/2024 - 14:15:09
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06DcmZ0GNmkYXitQdmMtOM3D0TXZVWCOO	 
El presente documento ha sido descargado el 19/01/2024 - 08:35:05	



Con fecha 15.12.23 es remitido nuevamente el expediente de referencia para su fiscalización, procediendo la Intervención Delegada a su devolución al haberse solicitado fuera del plazo máximo previsto para la subsanación de reparos dentro del cierre de presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio 2023."

El Director de Ingenierías y la Directora Económica Financiera, ambos del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, en vista de la situación temporal que se encuentra actualmente el expediente y ante la imposibilidad de poder seguir con la tramitación del mismo como procedimiento anticipado, propone tramitar nuevamente el expediente como procedimiento ordinario para el ejercicio actual.

Por lo expuesto, se PROPONE,

Proseguir la tramitación del procedimiento de contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN**, como procedimiento ORDINARIO, a fin de que se proceda a conservar la validez de todos los actos y produzca todos sus efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 18/01/2024 - 14:15:09
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06DcmZ0GNmkYXi tQdmMtOM3D0TXZVWCOO	 
El presente documento ha sido descargado el 19/01/2024 - 08:35:05	



EXPEDIENTE: 51/M/23/SS/CO/A/0001

INFORME DE LA DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN POR EL QUE SE PROPONE EL CAMBIO DE PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA A ORDINARIA EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN.

Visto el informe emitido por el Director de Ingenierías del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, de fecha 18 de enero de 2024, en el que se indica lo siguiente:

“Se emite memoria justificativa por la Jefa del Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, para proponer la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del recinto del Hospital Juan Carlos I, centro dependiente de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, así como responsables del contrato el Jefe de Sección del Hospital Juan Carlos I y a la Jefa del Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Se emite informe justificativo por el Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, para proponer el inicio de la contratación del servicio arriba indicado.

*Se inicia el expediente de contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN**, por importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.981.993,29 €), IGIC incluido, por orden del Consejero de Sanidad de fecha 15.06.23 y registro de 16.06.23 – n.º 397, para treinta y seis (36) meses, distribuido en las siguientes anualidades y con cargo a la siguiente partida presupuestaria, pudiéndose proceder a su reajuste en función de la fecha de inicio de la prestación:*

EPÍGRAFE	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL CIGIC
39.51.312C.213.01	106.872,50	644.441,19	663.774,41	566.905,19	1.981.993,29

Consta en el expediente informe preceptivo de la Asesoría Jurídica del Servicio Canario de la Salud, de fecha 16 de octubre de 2023.

Se emite memoria rectificativa de la Jefa del Servicio de Mantenimiento e informe Justificativo del Director Gerente, ambos del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, de fecha 30.10.23 y 02.11.23 respectivamente, sobre las observaciones formuladas en el informe preceptivo de la Asesoría Jurídica del Servicio Canario de la Salud.

Consta en el expediente Informe de fiscalización desfavorable de la Intervención Delegada, de fecha de 21.11.23

Mediante Orden de la Consejera de Sanidad de fecha 07.12.23 y registro de resoluciones de fecha 11.12.23 – n.º 950 se establece la tramitación del expediente de referencia como procedimiento anticipado, conservando la validez de todos los actos y produciendo todos sus efectos trasladando la anualidad prevista para 2023 al ejercicio 2026, permaneciendo inalterable el importe total de la de la licitación, según el siguiente desglose:

Epígrafe presupuestario	Año 2024	Año 2025	Año 2026
39.51.312C.213.01.00	644.441,19	663.774,41	673.777,69

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Dirección Económico Financiera
Barranco de la Ballena, S/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 01 45 Fax.: 928 44 98 14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA JOSEFA BORDON ROMERO - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E	Fecha: 18/01/2024 - 12:34:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0b_pBPAoVsCHNHRb99OixXKRP0jBKnjV1	
El presente documento ha sido descargado el 18/01/2024 - 12:37:56	



Con fecha 15.12.23 es remitido nuevamente el expediente de referencia para su fiscalización, procediendo la Intervención Delegada a su devolución al haberse solicitado fuera del plazo máximo previsto para la subsanación de reparos dentro del cierre de presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio 2023."

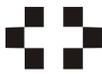
El Director de Ingenierías del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, en vista de la situación temporal que se encuentra actualmente el expediente y ante la imposibilidad de poder seguir con la tramitación del mismo como procedimiento anticipado, propone tramitar nuevamente el expediente como procedimiento ordinario para el ejercicio actual.

Por lo expuesto, se PROPONE,

Proseguir la tramitación del procedimiento de contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN**, como procedimiento ORDINARIO, a fin de que se proceda a conservar la validez de todos los actos y produzca todos sus efectos.

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA JOSEFA BORDON ROMERO - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E	Fecha: 18/01/2024 - 12:34:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0b_pBPAoVsCHNHRb99OixXKRP0jBKnjV1	 
El presente documento ha sido descargado el 18/01/2024 - 12:37:56	



Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRIN



EXPEDIENTE: 51/M/23/SS/CO/A/0001

INFORME DEL DIRECTOR DE INGENIERIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN POR EL QUE SE PROPONE EL CAMBIO DE PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA A ORDINARIA EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN.

Se emite memoria justificativa por la Jefa del Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, para proponer la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del recinto del Hospital Juan Carlos I, centro dependiente de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, así como responsables del contrato el Jefe de Sección del Hospital Juan Carlos I y a la Jefa del Servicio de Mantenimiento del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin.

Se emite informe justificativo por el Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, para proponer el inicio de la contratación del servicio arriba indicado.

Se inicia el expediente de contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN**, por importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.981.993,29 €), IGIC incluido, por orden del Consejero de Sanidad de fecha 15.06.23 y registro de 16.06.23 – n.º 397, para treinta y seis (36) meses, distribuido en las siguientes anualidades y con cargo a la siguiente partida presupuestaria, pudiéndose proceder a su reajuste en función de la fecha de inicio de la prestación:

EPÍGRAFE	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL C/IGIC
39.51.312C.213.01	106.872,50	644.441,19	663.774,41	566.905,19	1.981.993,29

Consta en el expediente informe preceptivo de la Asesoría Jurídica del Servicio Canario de la Salud, de fecha 16 de octubre de 2023.

Se emite memoria rectificativa de la Jefa del Servicio de Mantenimiento e informe Justificativo del Director Gerente, ambos del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin, de fecha 30.10.23 y 02.11.23 respectivamente, sobre las observaciones formuladas en el informe preceptivo de la Asesoría Jurídica del Servicio Canario de la Salud.

Consta en el expediente Informe de fiscalización desfavorable de la Intervención Delegada, de fecha de 21.11.23

Mediante Orden de la Consejera de Sanidad de fecha 07.12.23 y registro de resoluciones de fecha 11.12.23 – n.º 950 se establece la tramitación del expediente de referencia como procedimiento anticipado, conservando la validez de todos los actos y produciendo todos sus efectos trasladando la anualidad prevista para 2023 al ejercicio 2026, permaneciendo inalterable el importe total de la de la licitación, según el siguiente desglose:

Epígrafe presupuestario	Año 2024	Año 2025	Año 2026
39.51.312C.213.01.00	644.441,19	663.774,41	673.777,69

Con fecha 15.12.23 es remitido nuevamente el expediente de referencia para su fiscalización, procediendo la Intervención Delegada a su devolución al haberse solicitado fuera del plazo máximo previsto para la subsanación de reparos dentro del cierre de presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio 2023.

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin
Dirección Ingenierias
Barranco de la Ballena, S/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 01 45 Fax.: 928 44 98 14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FELISA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E	Fecha: 18/01/2024 - 08:16:29
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rCp09oWgsZZXAYAo8sPXWJTnCF0X-BbQH	 
El presente documento ha sido descargado el 18/01/2024 - 08:23:30	



En vista de la situación temporal que se encuentra actualmente el expediente y ante la imposibilidad de poder seguir como procedimiento anticipado, se hace necesario proceder a tramitar nuevamente el expediente como procedimiento ordinario para el ejercicio actual, por ello, se PROPONE:

Proseguir la tramitación del procedimiento de contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL RECINTO DEL HOSPITAL JUAN CARLOS I, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN**, como procedimiento ORDINARIO a fin de que se proceda a conservar la validez de todos los actos y produzca todos sus efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica,

DIRECTOR DE INGENIERIAS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FELISA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E	Fecha: 18/01/2024 - 08:16:29
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rCp09oWgsZXAYAo8sPXWJTnCF0X-BbQH	 
El presente documento ha sido descargado el 18/01/2024 - 08:23:30	